



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 21 FEB 2018

VISTO el Expediente N° 12100/2015 por el cual el Director de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 010/2017 solicita prórroga de designación de la Sra. **SILDA LELIA TORREJÓN CHABÁN** en un cargo de "Preceptor" (774), a partir del 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Torrejón Chabán ingresa al cargo por estudio de antecedentes en el año 2015, en reemplazo de la Sra. Marta Moreno, siendo prorrogada su designación hasta el 31 de marzo de 2017, mediante Resoluciones Rectorales N° 2516/2015 y 1522/2016.

Que la Sra Moreno obtuvo el beneficio jubilatorio a partir del 01 de junio de 2016.

Que se encuentra en trámite el Concurso Público de Antecedentes y Oposición correspondiente.

Que es necesario garantizar las actividades académicas del período lectivo 2017.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación a la Sra. **SILDA LELIA TORREJÓN CHABÁN**, DNI N°: 22.914.679 como Docente Interina de un cargo de "Preceptor" (774) de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad de que si dentro de dicho período el cargo se cubre por Concurso Público de Antecedentes y Oposición, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 0079 2018

Mue.

111


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.